

AL : Honorable Magistrado Juez Presidente del Tribunal de Reestructuración y Liquidación de Primera Instancia del Distrito Nacional

ASUNTO : Aceptación de Designación de Conciliador

SOLICITANTE : Lic. Paulo Jose Fernandes Alves

PROCESO : Reestructuración Patrimonial señor Roberto Eduardo López Santiago

REF : Auto Núm. 974-2018-TREE-00008 de 19 Marzo 2018 EXP. NUM. 974-2018-EREE-00002



Honorable Magistrado:

El suscrito, **Lic. Paulo José Fernandes Alves**, Portugués, mayor de edad, casado, administrador de empresas, portador de la cédula de identidad No.402-2567615-0, con estudio profesional abierto ubicado en la calle Andrés Julio Aybar No. 49, Edif. Eduardo I, Suite 102, Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, tiene a bien exponer lo siguiente:

POR CUANTO: A que Mediante Auto No. 974-2018-TREE-00008 de fecha 19 de marzo del 2018, resulté designado como conciliador para el proceso de Reestructuración Patrimonial del señor **Roberto Eduardo López Santiago**.

POR CUANTO: A que el artículo 15, párrafo v, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 141-15, de Reestructuración y Liquidación de Empresas y Personas Físicas Comerciantes, dispone lo siguiente:

*“iii. La resolución y la notificación contendrán la intimación al designado a **aceptar el cargo de Verificador, Conciliador o Liquidador, mediante escrito presentado al Tribunal o mediante acta labrada ante el Secretario del Tribunal, dentro del plazo de tres días de notificado.** Al aceptar el cargo, el designado deberá indicar el horario de atención al público en su domicilio profesional”;*

POR CUANTO: A que en el sentido de lo expuesto anteriormente, el EXPONENTE designado tiene a bien aceptar la designación contenida en la resolución descrita

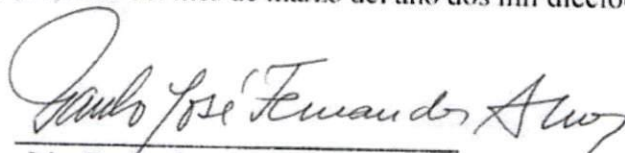
anteriormente. Además, informar el horario, contactos y estudio profesional disponible para los actores y demás partes en el proceso de marras.

En virtud de todo lo anterior, tengo a bien solicitarle lo siguiente:

PRIMERO: Aceptar, la designación realizada por este Honorable Tribunal para llevar a cabo la conciliación del proceso de **Reestructuración Patrimonial** solicitada por el señor **Roberto Eduardo López Santiago**, según Auto No. 974-2018-TREE-00008 de fecha 19 de marzo del 2018.

SEGUNDO: Indicar que el estudio profesional del suscrito es identificado en la calle Andrés Julio Aybar No. 49, Edif. Eduardo I, Suite 102, Piantini, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; teléfono (809) 565-3015, con horarios de atención al público desde las 8:00 a.m., hasta las 6:00 p.m.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018).



Lic. Paulo Jose Fernandes Alves